



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 089 -2018

San Salvador, a las once horas y diez minutos del día martes veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0098 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de : , quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***Permisos y licencias del rastro municipal del municipio de Jiquilisco, Usulután, datos de supervisión ambiental y saneamiento, evaluaciones y acreditaciones de toda la información del Rastro municipal y saber si tiene permiso para poder tener un botadero de basura dentro de su terreno y además; documentos que lo validen como legal. Necesito me confirmen petición a través de mi correo electrónico, tomando en cuenta que desde el momento comienzan a correr los días de entrega a favor de mi persona, por ley de acceso a la información pública.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a las Direcciones Generales de Evaluación y Cumplimiento y Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado quienes nos enviaron la siguiente respuesta en esta fecha: ***1) Según los registros de la Dirección de Evaluación y Cumplimiento Ambiental del MARN (DEC), no hemos encontrado gestiones de la municipalidad de Jiquilisco que conlleven a la obtención del permiso ambiental de dicho rastro, por lo que concluimos que no posee permiso ambiental, tampoco existen datos en esta Dirección de supervisión ambiental y saneamiento, evaluaciones y acreditaciones de toda la información del Rastro municipal. 2) sobre si este ministerio ha realizado visitas de supervisión ambiental al rastro municipal de Usulután, le informamos que este ministerio no realiza visitas de supervisión a los rastros, más bien lo que se realiza son inspecciones de verificación en casos de denuncia ambiental, para efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Medio Ambiente y sus reglamentos.***

Manifiestar al mismo tiempo que quien realiza visitas de supervisión a este tipo de establecimientos es el Ministerio de Salud (MINSAL), a través de los Inspectores de saneamiento; quienes usualmente verifican asuntos relacionados con la inocuidad de los alimentos y aspectos de saneamiento, a continuación el contacto:

Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez, Oficial de Información MINSAL, oir@salud.gob.sv, Conmutador 2591-7000; Unidad de Acceso a la Información Pública: 2591-7485 y 2205-7123

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal>



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>